



QUILMES, 12 AGO 2005

VISTO los Expedientes 827-0107/05 y 827-0057/04, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente 827-0107/05 y 827-0057/04 se aprobaron los contenidos y cargas horarias de los cursos de Extensión denominados: Barman Barman Show, Introducción a los Vinos, según Resoluciones (CS) N° 025/05 y (R) N° 092/04.

Que los mencionados cursos son dictados periódicamente.

Que es necesario proceder a la contratación de los docentes que tendrán a cargo el dictado de los mismos.

Que correspondería establecer quien será el responsable por la administración de los cursos.

Que con el objeto de gestionar de manera eficiente y eficaz los gastos, corresponde facultar a la Secretaría de Extensión a conformar los honorarios y los egresos que serán solventados con la recaudación obtenida en concepto de cuotas y aranceles.

Que las erogaciones correspondientes para el pago de honorarios docentes y gastos, no podrán exceder el 80% de lo recaudado.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferida por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el ingreso de los fondos generados en concepto de cuotas y aranceles por el dictado de los cursos de: Barman, Barman Show, e Introducción a los Vinos, como fuente 12 recursos propios, programa 08.01, Organización Funcional por Programas, Extensión Universitaria.

ARTICULO 2º: Aprobar la contratación de los Docentes: Héctor León y Matías Nicolás Visintín según condiciones que se detallan en cada contrato de fs. 62 a 64.



00544



Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTICULO 3º: Delegar en el Secretario de Extensión Carlos Hugo Fidel, la administración de los cursos, autorizando a gastar hasta un 80% de lo recaudado en concepto de honorarios y gastos.

ARTICULO 4º: Lo dispuesto en la presente debe ser imputado en sus tres instancias (vp: comprometido, devengado y pagado) al programa 08.01- Organización Funcional por Programas, Extensión Universitaria.

ARTICULO 5º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCION R.Nº:

00544 -

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES